

Contraloría Interna

Aviso de Privacidad Simplificado de la Autoridad Investigadora

Quejas y Denuncias presentadas ante la Contraloría Interna

La Autoridad Investigadora, esta adscrita a la Contraloría Interna del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Ixtapaluca, y es el área facultada para llevar a cabo el tratamiento de sus datos personales, que se registran en los **trámites de integración de los expedientes de denuncias o quejas interpuestas por ciudadanos y/o servidores públicos**. Con el objeto de que conozcan la forma en que protegemos sus datos y los derechos con que cuenta en esta materia, se le informa lo siguiente:

Los datos personales que se recaban según los propósitos el solicitante son: nombre, domicilio, teléfono particular y/o celular, correo electrónico personal y firma.

Le informamos que los datos personales tratados por la Autoridad Investigadora son considerados como información confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 y 143 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

La finalidad del tratamiento para el cual se obtienen sus datos personales:

- a) **Finalidad principal del tratamiento:** Recepcionar y conducir la denuncia o queja presentada de manera digital o física. Los datos del denunciante o quejoso son con fines para recabar indicios y en su caso comparezcan en vías de colaboración con la Autoridad Investigadora.
- b) **Finalidades Secundarias:** Contar con expedientes de denuncias o quejas interpuestas por ciudadanos y/o servidores públicos ante la Contraloría Interna del O.P.D.A.P.A.S., Ixtapaluca, debidamente integrados, que cumplan con los requisitos y así dar seguimiento a los procedimientos establecidos en las leyes correspondientes.

Así mismo se le informa que **sus datos personales no podrán ser transferidos**, a excepción de los supuestos contemplados en el artículo 66 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

El C. Isidro Martínez Hernández, Titular de la Autoridad Investigadora, es el responsable del uso y protección de sus datos personales, que se encuentra en las oficinas de la Contraloría Interna del O.P.D.A.P.A.S., Ixtapaluca.

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO) directamente en la Unidad de Transparencia de este Sujeto Obligado, ubicada en Calle Centenario, No. 8, Col. Centro, Ixtapaluca, Estado de México, México, C.P. 56530., en un horario de 9 a 5pm de lunes a viernes, y de 9 a 1pm los días sábados, o a través del Sistema SARCOEM (de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales del Estado de México) a través de los siguientes links (www.sarcoem.org.mx y/o www.plataformadetransparencia.org.mx) o en la forma que más le convenga al titular, ya sea de manera escrita o verbal, directamente o a través de apoderado o representante legal, por correo certificado o servicio de mensajería, ante la Unidad de Transparencia del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Ixtapaluca, Estado de México.

Para consultar el aviso de privacidad integral podrá requerirlo directamente en las oficinas de la Autoridad Investigadora adscrita a la Contraloría Interna del O.P.D.A.P.A.S., Ixtapaluca, o ingresando al siguiente link: <https://opdapasixtapaluca.gob.mx/transparencia/avisos-de-privacidad>